

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Proceso ejecutivo
Demandante	BLANCA LUZ SIERRA FRANCO y OTRO
Demandado	GRUPO INMOBILIARIO KUINN S.A.S
Radicado	05001 40 03 028 2022 00203 00
Providencia	Incorpora y ordena remitir

Se allega al expediente memorial que envía la apoderada de la parte demandante en donde solicita se requiera a BANCOLOMBIA, toda vez que a la fecha no ha brindado respuesta sobre el oficio número 336, por lo cual se ORDENA remitir a la entidad destinataria, directamente por parte de este Despacho el mencionado documento.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa93ec594d80a96b6b60d712b3a1551766c96b055dd3571e499afedda6566ce**

Documento generado en 20/05/2022 07:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>